



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **45004 CD – IP** del diputado Giustiniani y la diputada Donnet, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar una campaña de difusión masiva sobre el desarrollo de las elecciones a realizarse el próximo domingo 12 de agosto, incluyendo las categorías a elegirse, el modo de votación y en particular el derecho de las/os jóvenes de 16 y 17 años a votar en las categorías nacionales; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar una campaña de difusión masiva sobre el desarrollo de las elecciones a realizarse el próximo domingo 14 de noviembre, incluyendo las categorías a elegirse, el modo de votación y, en particular, el derecho de las y los jóvenes de 16 y 17 años a votar en las categorías nacionales.

Sala de la Comisión de ZOOM, 21 de Octubre de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – RUBEO – PULLARO – BOSCAROL
– BUSATTO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – LENCI – REAL.**